Naciones Unidas A/64/529



Asamblea General

Distr. general 11 de noviembre de 2009 Español Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 154 del programa Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe de ejecución financiera de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto revisado de la misión de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares EE.UU.
Consignación para 2008/2009	34.484.200
Gastos para 2008/2009	33.982.200
Saldo no comprometido para 2008/2009	502.000
Consignación inicial para 2009/2010	15.000.000
Estimaciones revisadas propuestas para 2009/2010	10.946.000
Gastos previstos para 2009/2010 ^a	10.760.100
Saldo no comprometido estimado para 2009/2010ª	186.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	10.946.000
^a Estimaciones al 30 de septiembre de 2009.	



I. Introducción

1. Los documentos que la Comisión Consultiva estudió y utilizó como antecedentes durante su examen de la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) figuran al final del presente informe.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

2. La Asamblea General, en su resolución 62/260, consignó la suma de 34.484.200 dólares en cifras brutas (32.070.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNOMIG en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. A ese respecto, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1866 (2009), decidió prorrogar el mandato de la misión por un nuevo período que finalizaría el 15 de junio de 2009. Los gastos en el período ascendieron a 33.982.200 dólares en cifras brutas (31.468.700 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante, de 502.000 dólares en cifras brutas (601.800 dólares en cifras netas), representa en cifras brutas el 1,5% de la consignación. Los recursos sufragaron los gastos de 136 observadores militares, 20 agentes de policía de las Naciones Unidas, 114 funcionarios de contratación nacional, 212 de contratación nacional (incluida 1 plaza temporaria) y 1 Voluntario de las Naciones Unidas. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/64/463) se analizan las principales diferencias de recursos en los gastos inferiores a los previstos y los gastos en exceso de las consignaciones de la misión.

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

A. Mandato

3. El mandato de la UNOMIG fue establecido por el Consejo de seguridad en su resolución 858 (1993) y prorrogado en su resolución 937 (1994). El Consejo, en su resolución 1866 (2009), decidió prorrogar el mandato de la misión hasta el 15 de junio de 2009. El Consejo no prorrogó el mandato más allá de esa fecha.

B. Información financiera

4. Se informó a la Comisión Consultiva de que se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 396.334.000 dólares para la UNOMIG desde su creación. Los pagos recibidos al 30 de septiembre de 2009 ascendían a 387.428.000 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 8.906.000 dólares. Al 19 de octubre de 2009, la situación de caja de la misión era de 4 millones dólares, incluido un préstamo de 3 millones de dólares de las cuentas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. La reserva operacional para tres meses ascendía a 2.886.000 dólares y el saldo de caja disponible restante a 1.115.000 dólares. La Comisión reitera su preocupación por la precaria situación financiera de la misión, en particular

teniendo en cuenta que al 31 de octubre de 2009 estaba cerrada. La Comisión observa que las cuentas de la misión permanecerán abiertas hasta que se hayan saldado todas las transacciones financieras, incluido el préstamo sin amortizar.

5. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de septiembre de 2009 se adeudaban aproximadamente 200.000 dólares en concepto de reembolso de los gastos por equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se habían abonado 426.000 dólares correspondientes a nueve solicitudes desde la creación de la UNOMIG y no había solicitudes pendientes.

C. Recursos necesarios

- El presupuesto inicial de la misión en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que figuraba en el informe del Secretario General sobre la financiación de la misión, de 15 de enero de 2009 (A/63/684), ascendía a 38.838.500 dólares en cifras brutas (36.295.700 dólares en cifras netas). Tras la decisión del Consejo de Seguridad en su resolución 1866 (2009) de prorrogar el mandato de la misión hasta el 15 de junio de 2009, la Asamblea General, en su resolución 63/293, consignó la suma de 15 millones de dólares para la misión en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009, y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 10 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009. La Asamblea solicitó también al Secretario General que le presentara el presupuesto de la liquidación administrativa de la misión para examinarlo en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones. En vista de que el mandato de la misión no se prorrogó más allá del 15 de junio de 2009, el proyecto de presupuesto revisado para el período de liquidación comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 2009 asciende a 10.946.000 dólares en cifras brutas (10.012.500 dólares en cifras netas).
- 7. Como se indica en el documento del presupuesto, el proyecto de presupuesto revisado refleja el despliegue efectivo al 1° de julio de 2009 de los efectivos militares, los agentes de policía de las Naciones Unidas y los titulares de los puestos de contratación internacional y nacional. Prevé la repatriación de los 103 observadores militares y los 13 agentes de policía de las Naciones Unidas que se encontraban en la zona de la misión al 1° de julio de 2009, la reducción de 98 funcionarios internacionales y la separación del servicio de 203 funcionarios nacionales (incluido el titular de una plaza temporaria), así como la liquidación administrativa de la misión durante el período de cuatro meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009 (A/64/464, párr. 5).

1. Personal militar y de policía

	Reducción prevista			
Categoría	Julio de 2009ª	Agosto de 2009	Septiembre de 2009	Octubre de 2009
Observadores militares	103	5	5	0
Policía de las Naciones Unidas	13	0	0	0

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

09-60223

8. La consignación inicial para personal militar y de policía en el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascendía a 670.700 dólares, y la estimación revisada a 456.300 dólares, lo que supone una reducción de 214.400 dólares. Esa reducción se debe a la repatriación de observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas, incluyendo el pago de las dietas por misión. Se informó a la Comisión Consultiva de que la repatriación del personal militar y de policía y su equipo se efectuó según lo previsto y todo el personal había sido repatriado al 30 de septiembre de 2009.

2. Personal civil

Categoría	Julio de 2009	Agosto de 2009	Septiembre de 2009	Octubre de 2009	1° de noviembre de 2009
Personal internacional	95	70	50	30	0
Personal nacional	201	137	31	0	0
Plazas temporarias (contratación nacional)	1	1	0	0	0
Total	297	208	81	30	0

- 9. La consignación inicial para personal civil en el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 junio de 2010 ascendía a 10.274.000 dólares, y las estimaciones revisadas a 7.803.300 dólares, una reducción de 2.470.700 dólares.
- 10. Se informó a la Comisión Consultiva de que 80 funcionarios internacionales habían sido reasignados a otras operaciones de mantenimiento de la paz, se había repatriado a 15 y se había transferido a 3 a la operación de seguimiento en Georgia. Se había separado del servicio a un total de 203 funcionarios de contratación nacional y se había abonado indemnización por rescisión del nombramiento a 202 funcionarios; ya que debido a las condiciones de su nombramiento como personal temporario general, el titular de un puesto de contratación nacional no reunía las condiciones para recibir indemnización por rescisión del nombramiento.
- 11. La consignación inicial para personal temporario general en el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 junio de 2010 ascendía a 96.000 dólares, y las estimaciones revisadas a 327.200 dólares, un aumento de 231.200 dólares (240,8%). El aumento de las necesidades se debe a la sustitución de personal de contratación nacional, principalmente en los meses de septiembre y octubre de 2009, por contratistas individuales a fin de prestar asistencia en la liquidación administrativa de la misión y a la contratación temporaria de un funcionario nacional del cuadro de servicios generales por cuatro meses. Se informó a la Comisión Consultiva de que los contratistas individuales eran personas de nueva contratación cuyas capacidades eran acordes con la labor requerida para las actividades de liquidación. En septiembre se volvió a contratar a 90 personas que habían sido funcionarios nacionales de la UNOMIG como contratistas individuales con cargo a personal temporario general, y 50 volvieron a ser contratados en octubre para las actividades de liquidación de la misión.
- 12. Los recursos necesarios para el pago de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se incluyen en la categoría de personal de contratación nacional, para

la que las estimaciones revisadas ascienden a 2.971.500 dólares, una reducción de 411.300 dólares respecto de la consignación inicial para 2009/2010. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían acumulado 2.078.161 dólares (en cifras brutas) para el pago de las indemnizaciones, cuyo monto final se comunicaría en el informe de ejecución para el período 2009/2010.

13. Se informó también a la Comisión Consultiva de que los contratos se habían rescindido antes del final del período de liquidación para que la misión pudiera completar la tramitación de las prestaciones de pensiones, ya que debían ultimarse los informes sobre los derechos de pensión, las notificaciones de separación del servicio y el fondo de pensiones para que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas adoptara medidas antes de que finalizara el período de liquidación sobre el terreno. Se informó además a la Comisión de que a fin de que la Caja Común de Pensiones pudiera abordar los pagos de las pensiones mientras la misión se estaba liquidando, se habían rescindido los contratos de los funcionarios en los dos últimos meses del período de liquidación y se había vuelto a contratar a 90 de ellos como personal temporario general, garantizando así que se pudiera completar la conciliación de sus pensiones. Se informó a la Comisión de que el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas no prohíbe que se vuelva a contratar como contratistas individuales a antiguos funcionarios que fueron separados del servicio debido a la supresión del puesto o la reducción de la plantilla.

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

Consignación inicial 2009/2010	Estimaciones revisadas 2009/2010	Diferencia
4 055 300	2 686 400	(1 368 900)

- 14. La consignación inicial para los gastos operacionales en el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 junio de 2010 ascendía a 4.055.300 dólares, y las estimaciones revisadas a 2.686.400 dólares, una reducción de 1.368.900 dólares (33,8%).
- 15. La disminución de las estimaciones se debe principalmente a menores necesidades relacionadas con la reducción de las actividades de la misión en las siguientes partidas: a) consultores, para los que no se precisaron recursos; b) instalaciones e infraestructura, debido a menos meses de servicios de mantenimiento necesarios, la terminación de los contratos de alquiler y el fin de los servicios de conservación de carreteras y puentes, contrarrestados en parte por un crédito de 350.000 dólares para el desmantelamiento y restauración de las instalaciones en Gali y Zugdidi a su estado original; y c) transporte aéreo, debido al menor número de horas de vuelo en el período de liquidación y la terminación de los contratos de aeronaves y helicópteros.
- 16. La consignación inicial para viajes oficiales en el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 junio de 2010 ascendía a 103.300 dólares, y las estimaciones revisadas a 339.200 dólares, un aumento de 235.900 dólares (228,4%). En el documento del presupuesto se indica que el aumento de las necesidades obedece a la implantación de nuevas condiciones de servicio para el personal de las misiones no aptas para familias, de conformidad con lo aprobado en

09-60223

la resolución 63/250 de la Asamblea General. Como consecuencia de ello, el personal que deba viajar en comisión de servicio dentro de la zona de la misión percibirá dietas ordinarias en lugar de dietas por misión. Las estimaciones revisadas también incluyen un crédito para 181 viajes dentro de la zona de la misión y 18 fuera de ella.

17. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de las necesidades de viajes no relacionadas con la capacitación para viajes dentro de la zona de la misión, como sigue:

Viajes oficiales

(No relacionados con la capacitación)

1º de julio de 2009 a 30 junio de 2010

(En miles de dólares EE.UU.)

Desglose de las necesidades de viajes por componente (Dentro de la zona de la misión)

Dirección y gestión ejecutivas

	Propósito de los viajes	Número de viajes	Total
Gali	Presidencia de la reunión de las partes	4	1 272,0
Gali	Reuniones de las partes	4	1 272,0
Sujumi	Viaje de salida	1	1 060,0
Subtota	al	9	3 604,0

Componente 1: Apoyo

	Propósito de los viajes	Número de viajes	Total
Tbilisi	Apoyo administrativo o técnico: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	16	13 568,0
Tbilisi	Apoyo administrativo o técnico: operaciones aéreas	1	7 420,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	30	15 900,0
Tbilisi	Apoyo administrativo o técnico: adquisiciones	4	5 088,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: seguridad	7	22 260,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: transporte	6	1 272,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: ingeniería	40	12 720,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: servicios generales	20	4 240,0
Zugdidi	Apoyo administrativo o técnico: apoyo a la misión	48	152 640,0
Subtota	1	172	235,108,0
Total		181	238,712,0

IV. Otros comentarios y observaciones

A. Actividades de liquidación

18. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había asumido un papel rector en el proceso de liquidación y se había establecido un grupo de trabajo en la Sede de Nueva York que se encargaba de prestar asesoramiento coordinado y servicios integrados de apoyo. Se informó también a la Comisión de que el equipo operacional integrado establecido desempeñaba un papel central y actuaba de coordinador de los aspectos políticos, financieros y logísticos durante el proceso de liquidación. La Comisión presentará sus observaciones sobre la liquidación de la UNOMIG en el contexto del informe sobre el destino final de los activos.

B. Experiencias adquiridas

19. La Comisión Consultiva señala que, si bien cada misión sobre el terreno opera con sus propias características únicas, hay aspectos similares entre las misiones. La Comisión confía en que las experiencias adquiridas en la operación de la UNOMIG, incluida su liquidación, se registren y evalúen apropiadamente para que sirvan de orientación valiosa de las experiencias adquiridas para otras misiones sobre el terreno.

V. Conclusión

- 20. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNOMIG en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en los apartados a) a d) del párrafo 33 del informe de ejecución del presupuesto (A/64/463). La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General.
- 21. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con las estimaciones revisadas para la UNOMIG en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 junio de 2010 se indican en los apartados a) y b) del párrafo 30 del proyecto de presupuesto revisado (A/64/464). La Comisión recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General.

09-60223

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/463)
- Presupuesto revisado de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/64/464)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/63/746/Add.6)
- Presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/684)
- Resolución 63/293 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Resolución 1866 (2009) del Consejo de Seguridad